**COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (Observaciones finales del Comité sobre el tercer informe periódico de Ecuador)[[1]](#footnote-1)**

30. El Comité le preocupa la ausencia de datos suficientes, desagregados y actualizados sobre la salud mental y psicosocial en el Estado Parte. También, le preocupa al Comité la incidencia del VIH-SIDA y en particular, las deficiencias en la provisión de medicinas antirretrovirales así como la prestación de servicios de salud, en particular para las personas lesbianas, gais, bisexuales y transexuales (LGBT).

El Comité recomienda al Estado parte que en el marco de su estrategia de salud incluya como componente prioritario la salud mental y establezca mecanismos de monitoreo regulares e independientes. El Comité solicita al Estado Parte brindar información sobre los avances en materia de salud mental y psicosocial en su próximo informe periódico. El Comité recomienda que el Estado parte establezca lineamientos para garantizar el acceso de las personas LGBT sin discriminación a los servicios de salud incluida la salud sexual y reproductiva.

1. Anexo RE/NNUU/ECU/02 Para ver la norma in extenso, también puede utilizar el siguiente link <http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E/C.12/ECU/CO/3&Lang=Sp> [↑](#footnote-ref-1)